

ESTUDIO 2.

¿Qué hacer con la inflación en Argentina?

Introducción

En los últimos tiempos, los debates en torno a las causas de la inflación en la Argentina han pasado por las vertientes monetaristas -las que identifican a la emisión monetaria desorbitante como responsable principal-, explicaciones estructuralistas -que identifican el fenómeno de las devaluaciones recurrentes, productos de los cuellos de botella en la producción y los desequilibrios en la balanza comercial-, y hasta algunas post-keynesianas -las que ponen el foco en la concentración de los mercados y el poder monopólico para aumentar los precios-.

Sin embargo, más allá de donde pueda estar el origen o la variable predominante, pocos se animan a negar que en la inflación actual, con una dinámica cercana a los tres dígitos, no sea producto de un conjunto de razones que se retroalimentan.

La dinámica de la espiral inflacionaria ha ido en aumento, gobierno tras gobierno, luego de la aceleración inicial de comienzos de siglo XXI. Durante los años correspondientes a Cristina Fernández el promedio anual registraba un 26%. Luego, con la conducción del gobierno de la Alianza Cambiemos se incrementó hasta el 42% anual promedio. Y, finalmente, durante los tres años de mandato de la Presidencia de Alberto Fernández, los registros han llegado hasta el 61% promedio. No obstante, el número que ha prendido todas las alarmas corresponde al año 2022 que arrojó un 95%, valor que marca un máximo absoluto para las últimas 3 décadas (ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Inflación anual en términos porcentuales.

Fuente. Mirador de la Actualidad del Trabajo y la Economía.

Por otra parte, vale la pena señalar que algunos productos de la canasta básica alimentaria, sensibles al bolsillo de los sectores populares por representar mayor porción dentro de su gasto total, han aumentado muy por encima del 95%. Entre dichos bienes podemos señalar: el azúcar (208%), el aceite (162%), los huevos (158%), la harina (147%) y la leche (140%).

El problema de tomar escasas decisiones.

La principal política anti-inflacionaria en estos años ha sido el programa originado luego de la devaluación de principios del 2014, que se dio en llamar “Precios Cuidados”. La iniciativa del Gobierno nacional en aquel momento tuvo por objetivo establecer una referencia de precios en góndola para que las y los consumidores puedan acceder a una gran variedad de productos representativos del consumo cotidiano. De alguna manera, se espera que dichos precios testigo funcionen como un ancla para el resto de los precios de los productos.

En la actualidad, el programa se ha reconvertido en “Precios Justos”, una iniciativa que fija los precios de 2.000 productos de primera necesidad por 120 días, mediante acuerdos voluntarios con empresas productoras y comercializadoras. Además, incorpora una aplicación para celular desde la que es posible escanear el código de barras de cada producto y saber si está alcanzado por la medida.

Los informes de la Dirección de Inspecciones de la Secretaría de Comercio Interior, señalan que el incumplimiento pasa especialmente por el no abastecimiento de productos por parte de las compañías que se eleva entre un 25% y un 35%. Pero más allá de eso, la política se ha declarado

inefectiva por el propio devenir del índice de precios al consumidor. No juzgamos que pueda ser útil con menores valores de inflación, tal vez de un dígito, y acompañada de otras políticas, pero en este escenario no parece tener mucho que aportar.

Por otra parte, el panorama actual antiinflacionario del gobierno podría completarse con algunos acuerdos sectoriales con las cámaras empresariales como con la carne y el aceite.

Una política de shock dividida en 6 componentes.

Más allá de las causas que pudieran esgrimirse, lo que tenemos en la superficie es un escenario de “inercia inflacionaria”. Es decir, aparece un contexto de permanente suba de costos, ajuste de precios a esos nuevos costos, segundas y terceras rondas de paritarias que corrigen salarios al alza según el nuevo valor anual de la inflación, y lo mismo con salario mínimo y programas sociales, como el Potenciar Trabajo y la prestación por desempleo.

La siguiente cuestión se relaciona con la puja distributiva. Las actualizaciones de precios y salarios mencionadas no se dan en un laboratorio sin referencia de lo que sucede al resto. Trabajadores y empresarios buscan mejora su posición relativa y cada nueva negociación - aquellas que se dan de manera institucionalizada- implica una confrontación. Durante el gobierno de Néstor Kirchner, se hacía una única ronda paritaria. Con Cristina Fernández, las rondas ascendieron a dos, y en la actualidad, nos encontramos con tres acuerdos salariales anuales en la mayoría de los sectores. Desde luego, en una relación desigual como la que prima entre empresarios y trabajadores, el sentarse a negociar numerosas veces no favorece a la parte más débil, es decir a los y las trabajadoras.

El componente inercial de la inflación no parece ser posible de quebrar con políticas que busquen un sendero desinflacionario, sino que se necesita ir hacia una política de shock.

En primer lugar, se vuelve necesario fijar por adelantado la política devaluatoria. Salir de un sistema de micro devaluaciones que generan estímulos al incremento por adelantado de los precios que busca cubrirse del encarecimiento de los precios de los insumos y productos importados. De esta manera, con un tipo de cambio fijo programado se busca eliminar uno de los componentes inerciales inflacionarios. Paralelamente, se debe buscar favorecer la sustitución de importaciones con la financiación a tasa fija de la compra de bienes de origen nacional.

En segundo lugar, el fortalecimiento de la moneda depende de la capacidad del Banco Central de *recuperar las reservas en dólares*. En ese sentido, se debe avanzar en el establecimiento de

severas restricciones para el acceso por parte de las empresas al Mercado Libre y Único de Cambios (MULC), y así dificultar la posibilidad de realizar giros al exterior. Esto es algo que se ha hecho en numerosas oportunidades, sin ir más lejos, al comienzo de la pandemia. Las operaciones afectadas serían: (a) pago de importaciones; (b) pagos de servicios a no residentes; (c) pagos de capital e intereses de deuda; (d) distribuciones de dividendos y utilidades; (e) pago de coberturas.

En particular, las nuevas restricciones cambiarias buscarían: (i) imposibilitar los giros de divisas con rarísimas excepciones y autorización previa del BCRA; (ii) condicionar el acceso al MULC al depósito en cuentas bancarias la totalidad de las divisas que las empresas poseen en el país; (iii) la utilización de las divisas en el exterior para el pago de operaciones de comercio exterior; (iv) vedar las operaciones de contado con liqui.

Por otra parte, la recomposición de la posición en dólares depende de la reinstalación de las retenciones, y éstas a su vez, son una herramienta clave para desacoplar los precios internacionales -en aumento- de los nacionales. Es sabido que la situación climática actual presenta una sequía inusitada que ha afectado la producción de maíz, la soja y el trigo. Asimismo, esto también tiene como contrapartida un impulso de los precios internacionales que en el caso de la soja que cotiza en casi USD 570 por tonelada. Por otra parte, también es conocido que buena parte de las cosechas previas se conservan en silo-bolsas a la espera de una mejora en el precio para su venta y liquidación. Esto es lo que ha sucedido con el "dólar soja 1" y "dólar soja 2". La pregunta es, ¿por qué liquidarían más granos existiendo la necesidad imperiosa del gobierno de hacerse de dólares, y ya habiendo recibido en dos oportunidades un tipo de cambio diferencial que los favorece? La propuesta ahora debe ser no ya un dólar-soja 3 que los favorezca nuevamente, sino que el estímulo debe pasar por el conocimiento de que a partir de una fecha próxima las ganancias de vender y liquidar serán menores que en la actualidad producto del levantamiento de los valores porcentuales de retenciones.

En tercer lugar, desde el gobierno nacional se debe otorgar incrementos de salarios, jubilaciones, salario mínimo y programas sociales que recomponga el poder de compra de los actores que tienen sus ingresos atados a pesos. Un 30% de incremento ubicaría el valor de consumo de los ingresos populares en registros cercanos a los de diciembre de 2015. Esto tampoco es algo que no se haya probado antes: los primeros años del gobierno de Néstor Kirchner marcaron un rol activo en la promoción de aumentos salariales en el sector privado, mediante incrementos de suma fija no remunerativa, lo que fue complementado con aumentos incorporados a los salarios básicos por decreto. Dada esta modalidad de regulación, hacia el año 2005 el sector privado registrado había logrado recomponer el salario real al nivel de 2001.

En cuarto lugar, se debe continuar en un sendero de reducción del déficit fiscal a través del incremento de los tributos hacia los sectores con capacidad contributiva, como es el caso de las retenciones y el establecimiento del tributo a las superganancias. Tal como desarrollamos en extenso en el número 195 de nuestra revista, solo hace falta ver los balances presentados por las compañías cotizantes en bolsa, para saber dónde se encuentran dichos nichos de abultados beneficios. Entre el primer trimestre de 2021 y 2020, luego de un año de parate económico producto de la pandemia, que implicó un 10% de caída del conjunto de la economía, empresas como AgroMetal, Ternium y Pampa Energía, sólo por mencionar a tres, presentaron incrementos de ingresos del 98%, 73% y 30% respectivamente. En todos los casos obtuvieron incrementos del margen bruto de ganancia¹.

En cuanto a los gastos, se vuelve necesario reducir los subsidios a los servicios públicos. En ese sentido, se debería incrementar el costo de las tarifas en idéntico monto que el incremento de salarios y jubilaciones para los estratos de bajo poder de consumo, y superior al 30% para el resto de los sectores sociales.

En quinto lugar, luego de dicha batería de medidas, se debe avanzar en un congelamiento total de precios y salarios, al menos, por un año. Un antecedente directo puede rastrearse en el Pacto Social impulsado por el ministro José Gelbard en 1974, donde vale la pena señalar que se encontraba ante inflación cercana al 80%. El Gobierno aplicó un programa de precios y salarios en el Acta de Compromiso Nacional, firmada por las y los trabajadores, empresarios y el propio gobierno.

Finalmente, con respecto a la política monetaria, una vez alcanzados menores niveles de inflación, se debería establecer una tasa de interés real positiva, de manera que el ahorro en pesos se remunere por encima de la inflación y no presione sobre la demanda de dólares. Se vuelve primordial, buscar previamente el descenso de los índices mensuales de inflación para que dicha política no tenga un costo alto sobre la actividad económica.

Reflexiones finales.

En el comienzo de la nota mostramos que el sendero inflacionario ha ido ganando niveles cada vez más altos en cada uno de los gobiernos. Al mismo tiempo, en cada uno de ellos se ha buscado contener el ascenso de los precios a partir de acuerdos con las empresas sobre un conjunto más o menos grande de productos. Dichos acuerdos se han demostrado ineficaces, no solo por el incumplimiento en el abastecimiento, sino por el propio sendero de la inflación.

¹ Ver Informe IEFE N°195, disponible en <https://www.iefe.org.ar/2022/04/10/informe-iefe-n-195/>.

Luego, pensar en políticas de ese tipo cuando orillamos los tres dígitos anuales parece tener aún menos sentido.

En la presente propuesta fundamentamos que se debe romper con la inercia inflacionaria y la única forma de hacerlo es a través de una política de shock. Dicha acción gubernamental debe tocar tanto la política monetaria, con el establecimiento programado de tipos de cambio fijos y tasa de interés positiva, como la fiscal con incremento de tributos con foco en los sectores dominantes y recorte de subsidios en ese mismo universo.

Por último, nada de esto puede ser encarado sin una actualización de los ingresos populares, absolutamente deprimidos, y un congelamiento de precios y salarios posterior.

Sin duda, nada de esto debe pensarse como algo definitivo, sino que forma parte de un proceso de estabilización económica, necesaria para pensar cualquier tipo de desarrollo.